

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

36

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas II-2 y V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Miengo

127 OCT 2003
El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

37

CENSO
DECRETO 11/97

NO

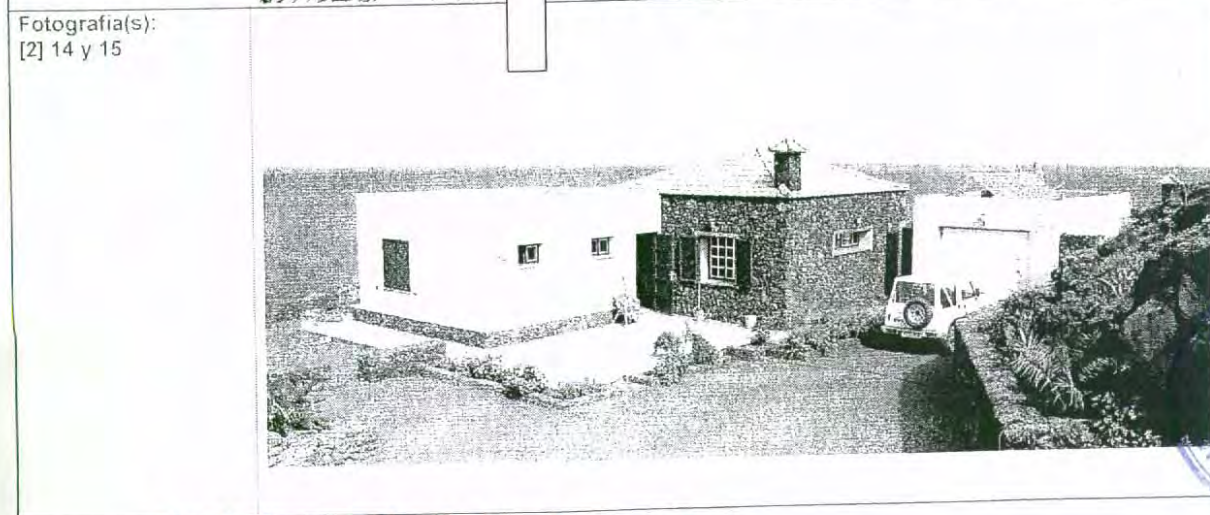
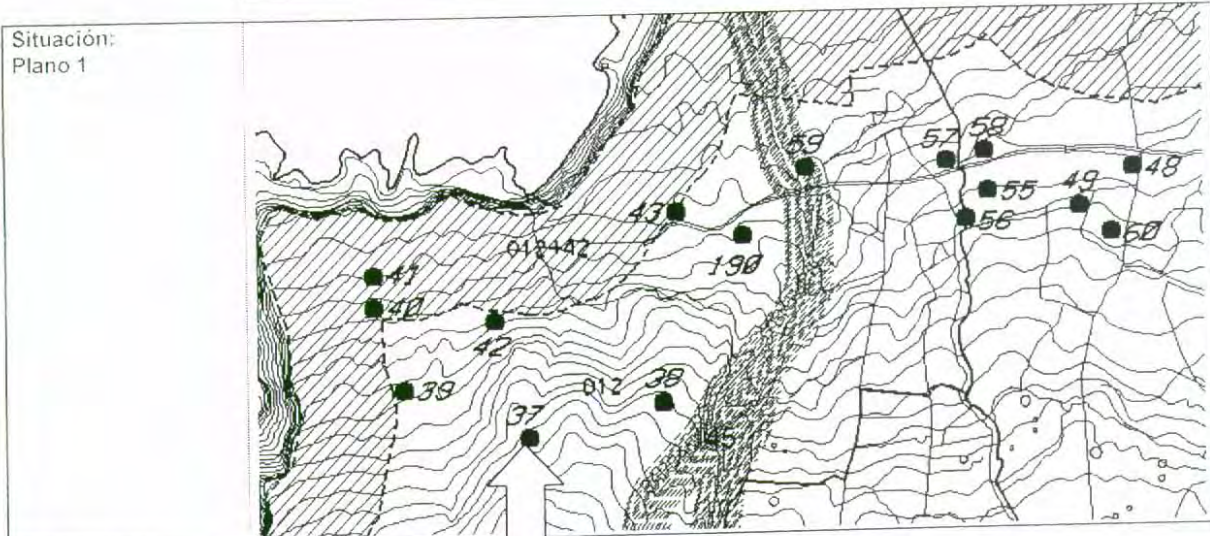
Identificación

01/000636-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	FRIEDRICH OTTO MECKBACH	DNI:	X2318184-Z
Dirección postal:	C/ Tancajote, s/n, Pozo de las Calcosas	Teléfono:	004970822933
Situación del edificio:	Montaña Artiniasa, Pozo de las Calcosas		



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
controlado con el original.
Valverde, 28 de Octubre de 2003
El Secretario,



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

37

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	136
	total:	136

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 27 OCT 2003

El Secretario

27 OCT 2003

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

37

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección paisajística
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-3

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

127 06/2003

El Secretario

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

38

CENSO DECRETO 11/97

NO

Identificación

01/000635-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

REMIGIO DE LUCAS JIMENEZ
PILAR OCAÑA MORENO

DNI:

03.084.882-F

Dirección postal:

Hoyo de Tenesedra, 2, El Mocanal

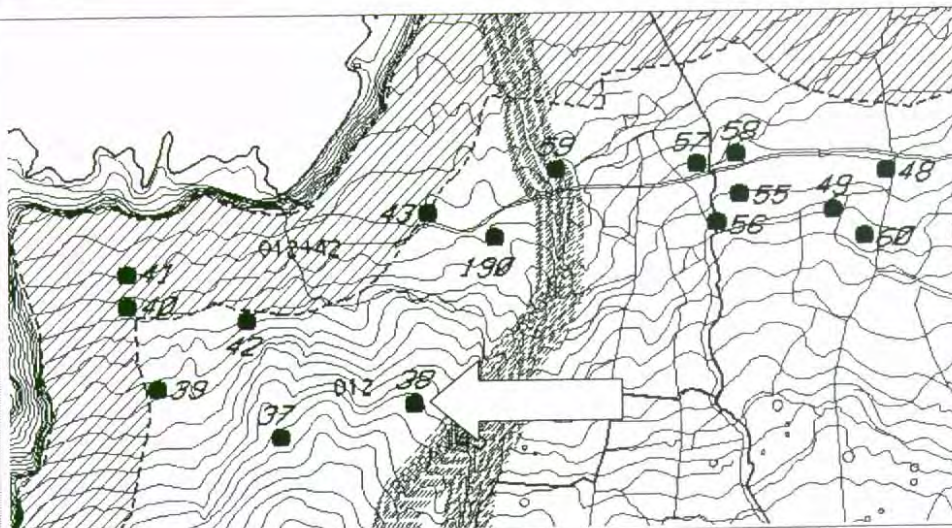
Teléfono:

922550394

Situación del edificio:

Montaña de Artiniasa, Tancajote, parcela 17

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 16 y 17



Aprobado por la Junta Provincial mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotografía y su texto con el original.

Valverde-Ilustre
El Secretario

Valverde-Ilustre

SECRETARÍA

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

38

ANULADO

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):		
	enterrada:	-
	aparente:	108
	total:	108

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	X
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

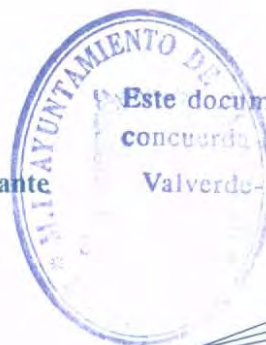
Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
Valverde-Huelva, 27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

38

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección paisajística
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-3

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

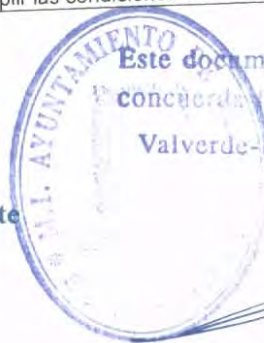
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Biello

27 OCT 2003

El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº **39**

CENSO
DECRETO 11/97

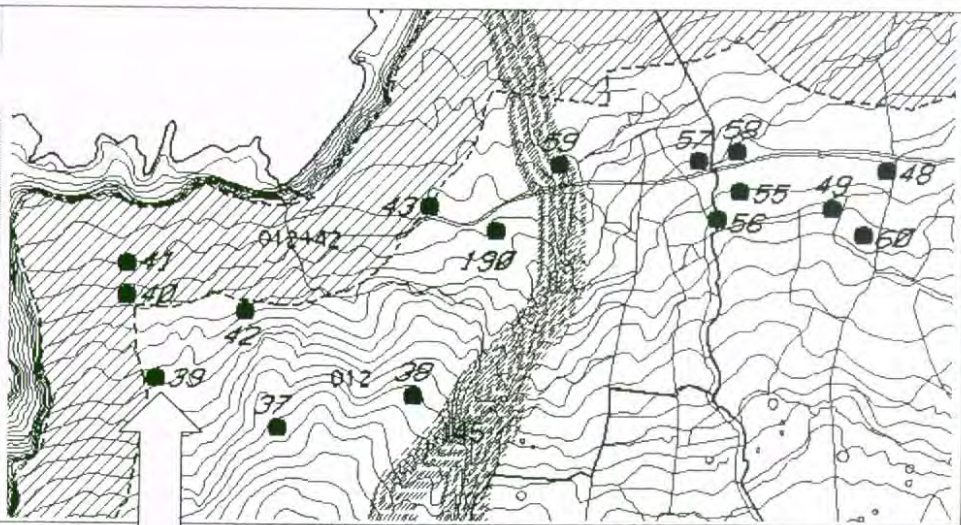
NO	Identificación	
----	----------------	--

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	HUBERT GAY	Pasaporte	9248042339
Dirección postal:	C/ San Pedro, 31, El Mocanal	Teléfono:	-
Situación del edificio:	Artiniasa, Pozo de las Calcosas, nº 44		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 18, 19 y 20



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento de fotocopiamiento y su texto
 convalida el original.
 Valverde-Burgos, 14 de Mayo de 2004
 El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

39

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	<input type="text" value="-"/>	Otros datos:	Realizada la estructura y la fábrica de bloque de las fachadas. Estructura insuficiente. Requiere obras de cierta importancia para cumplir condiciones de habitabilidad.
	aparentes:	<input type="text" value="1"/>		
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	<input type="text" value="-"/>		
	aparente:	<input type="text" value="50"/>		
	total:	<input type="text" value="50"/>		

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

X	Insuficientes → → →	Pilares 20x25, el central desplomado. Hormigón de pilares y vigas en mal estado (coqueras, armaduras a la vista). Sin zuncho de coronación.	¿Se considera en estado de ruina?	SI
---	---------------------	---	-----------------------------------	----

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	NO
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	NO
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	NO
¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?	NO
¿Está en suelo calificado como dotación pública?	NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

39

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:	Clasificación del suelo:	Suelo rústico
	Categorización del suelo:	Protección paisajística
	Calificación del suelo:	-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

	NO
--	----

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

	NO
--	----

Motivo:

Incumple la norma III-3

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

NO

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Sólo pueden autorizarse obras de demolición.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

127 OCT 2003
El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

40

CENSO
DECRETO 11/97

NO

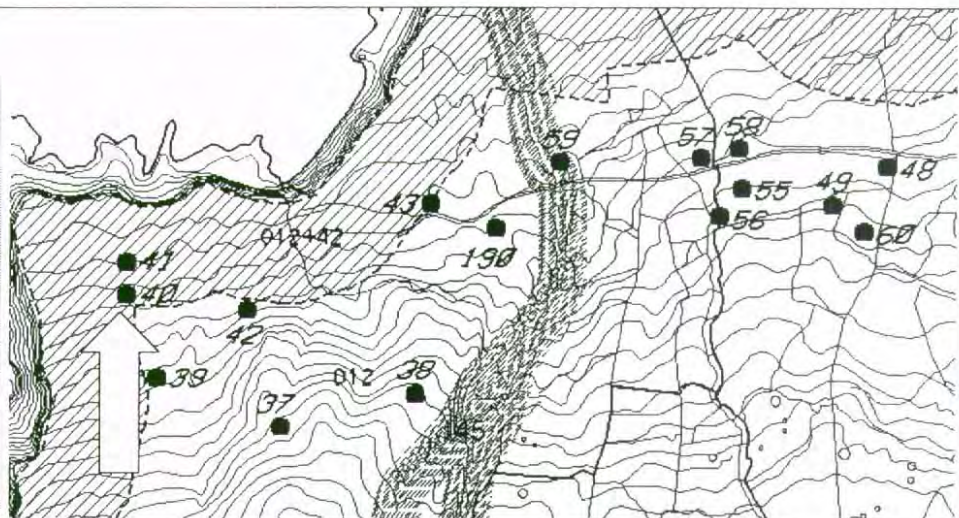
Identificación

¿Está censada?

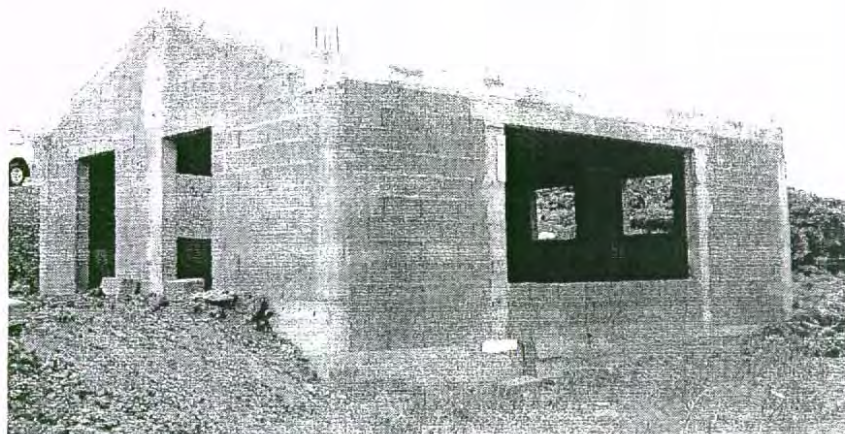
IDENTIFICACION:

Propietario:	HUBERT GAY	Pasaporte	9248042339
Dirección postal:	C/ San Pedro, 31, El Mocanal	Teléfono:	-
Situación del edificio:	Artiniasa, Pozo de las Calcosas, nº 42		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 21 y 22



Este documento es fotocopia y su texto original.
27 OCT 2003
Valverde



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

40

ANULADO

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas:
 Plantas aparentes:

Superficie construida enterrada:
 aproximada (m²t): aparente:
 total:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
 AGRICOLA
 GANADERO
 OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
 ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:
 ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
 ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto
 concreto es el original.
 Valverde-Kilómetro 27 OCT 2003.

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº **40**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección paisajística
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-3

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



El Secretario, 127 OCT 2003

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

41

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

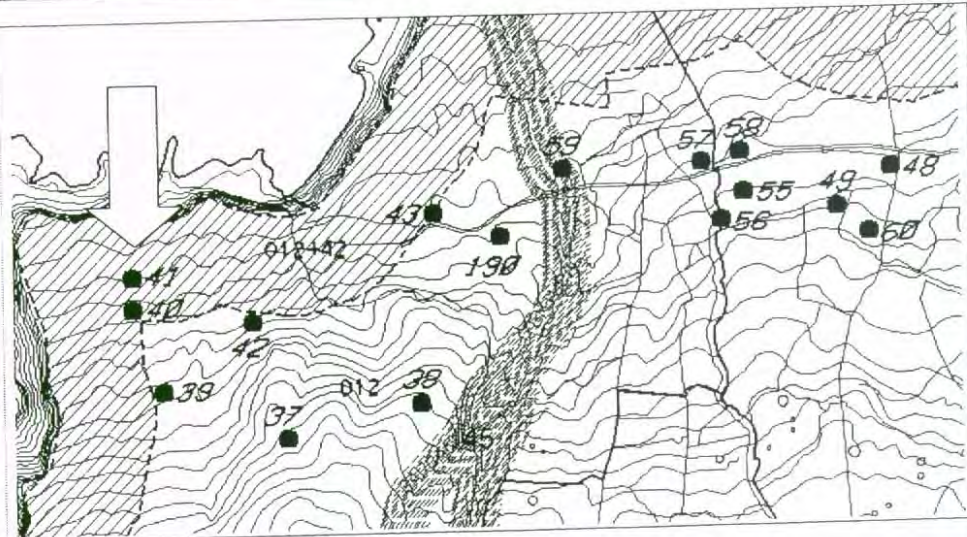
-

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	HUBERT GAY	Pasaporte:	9248042339
Dirección postal:	C/ San Pedro, 31, El Mocanal	Teléfono:	-
Situación del edificio:	Artiniasa, Pozo de las Calcosas, 40		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 23 y 24



Este documento es fotocopia y su texto es original.
 Valverde-Licero
 El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

ANULADO

Ficha nº

41

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	<input type="text" value="-"/>	Otros datos:
	aparentes:	<input type="text" value="1"/>	
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	<input type="text" value="-"/>	Realizada la estructura y la fábrica de bloque de las fachadas. Requiere obras de cierta importancia para cumplir condiciones de habitabilidad.
	aparente:	<input type="text" value="80"/>	
	total:	<input type="text" value="80"/>	

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input type="text" value="X"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO
A QUE SE DESTINA:**

<input type="text" value="X"/>	Suficientes
--------------------------------	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, a los

27 OCT 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

41

ANULADO

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección paisajística y protección costera
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas III-3 y VIII-2

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

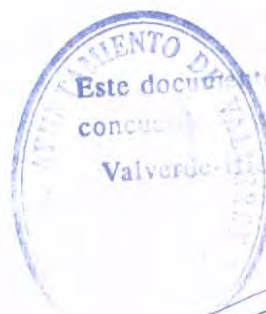
NO

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Sólo pueden autorizarse obras de demolición.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 27 de Octubre de 2003

127 OCT 2003
El secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

42-a

CENSO DECRETO 11/97

¿Está censada?

NO

Identificación

00/001117-U o 01/001175-U

IDENTIFICACION:

Propietario:

CARMELO MARTIN SALAMO

DNI:

78.382.945-A

Dirección postal:

Los Roquillos, Finca Los Angeles, Echedo

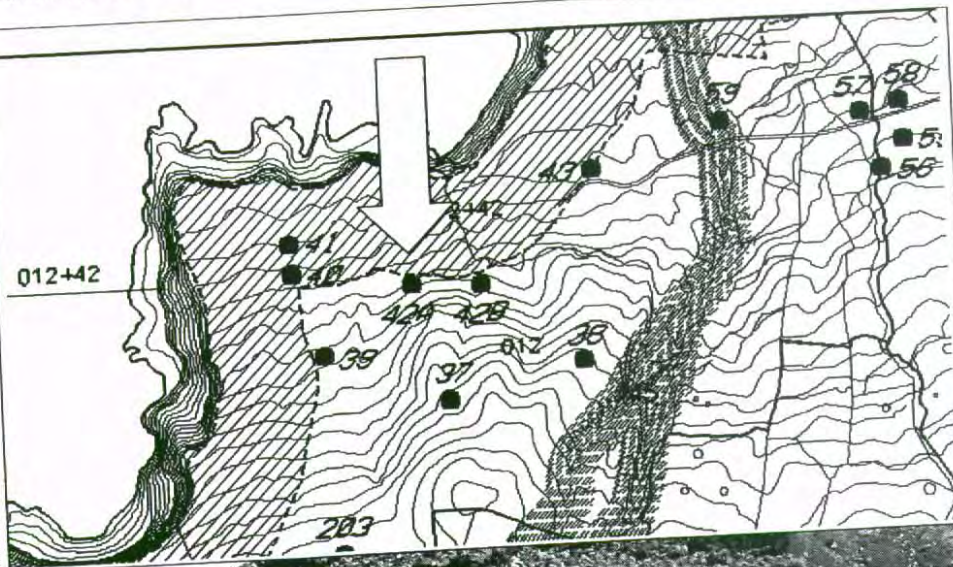
Teléfono:

9226980-39

Situación del edificio:

Artiniasa, parcela nº 7

Situación:
Finca 1



Fotografía(s):
[2] 25 y 26



Este documento es fotograma y su texto controlado.

Valverde

27 OCT 2003

El secretario

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº **42-a**

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	<input type="text" value="-"/>	Otros datos:	Obra finalizada
	aparentes:	<input type="text" value="1"/>		
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	<input type="text" value="-"/>		
	aparente:	<input type="text" value="100"/>		
	total:	<input type="text" value="100"/>		

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL AGRICOLA OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	<input type="checkbox" value="SÍ"/>
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	<input type="checkbox" value="NO"/>
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	<input type="checkbox" value="NO"/>
¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?	<input type="checkbox" value="NO"/>

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
Valverde, a los 127 días del mes de Octubre del año 2003.
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

42-a

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección paisajística y protección costera

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas III-3 y VIII-2

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Si no está prevista su expropiación ni su demolición en el plazo de cinco años a partir de la fecha en que se pretenda realizar las obras, pueden autorizarse las obras parciales y circunstanciales de consolidación que no incrementan su valor de expropiación.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 17 de Octubre de 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

42-b

CENSO DECRETO 11/97

NO

Identificación

00/001117-U o 01/001175-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

MARIA CANDELARIA LECHADO HERNANDEZ

DNI:

78.389.303-J

Dirección postal:

Artiniasa, 38, parcela nº 8, Tancajote

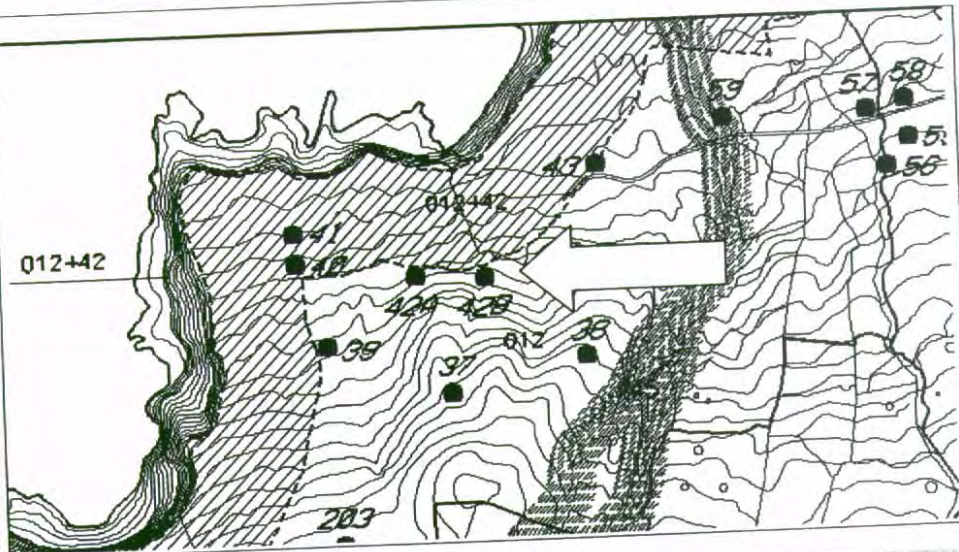
Teléfono:

9226980-39

Situación del edificio:

Artiniasa, parcela nº 8

Situación:
Finca 1



Fotografía(s):
[2] 27 y 28



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Mérida

27 OCT 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

42-b

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	<input type="text" value="-"/>	Otros datos:	Obra finalizada
	aparentes:	<input type="text" value="1"/>		
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	<input type="text" value="-"/>		
	aparente:	<input type="text" value="100"/>		
	total:	<input type="text" value="100"/>		

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

X	Suficientes
---	-------------

¿Se considera en estado de ruina?	NO
-----------------------------------	----

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	Si
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	NO
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	NO
¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?	NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Huelva

127 OCT 2003

El Secretario

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

42-b

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección paisajística y protección costera

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas III-3 y VIII-2

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Si no está prevista su expropiación ni su demolición en el plazo de cinco años a partir de la fecha en que se pretenda realizar las obras, pueden autorizarse las obras parciales y circunstanciales de consolidación que no incrementan su valor de expropiación.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



... y su texto original.
117 0000
El Secretario,

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

ANULADO

Ficha nº

43-a

**CENSO
DECRETO 11/97**

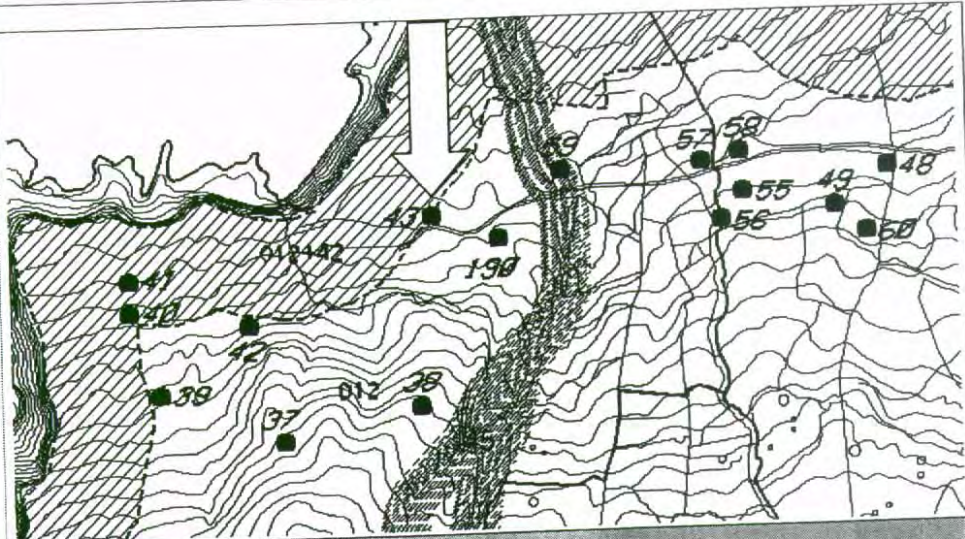
NO	Identificación	-
----	----------------	---

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	MARIA DEL PILAR OCAÑA MORENO	DNI:	51.363.205-L
Dirección postal:	Hoyo de Tenesedra, 2, Mocanal	Teléfono:	636848330
Situación del edificio:	Montaña de Artinasa, parcela 4		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 29 y 30



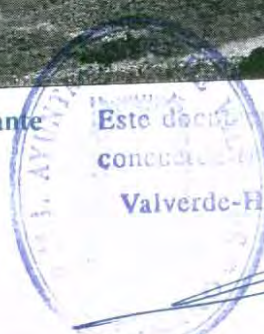
Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

27 OCT 2003

El Secretario,



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

43-a

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	45
	total:	45

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	X
	AGRICOLA	-
	GANADERO	-
	OTRO	-

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Huerto

127 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

43-a

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección paisajística
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-3

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

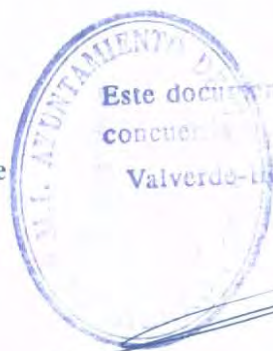
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fehaciente y su texto concuerda con el original.
Valverde, 10 de Noviembre de 2003.
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

44

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

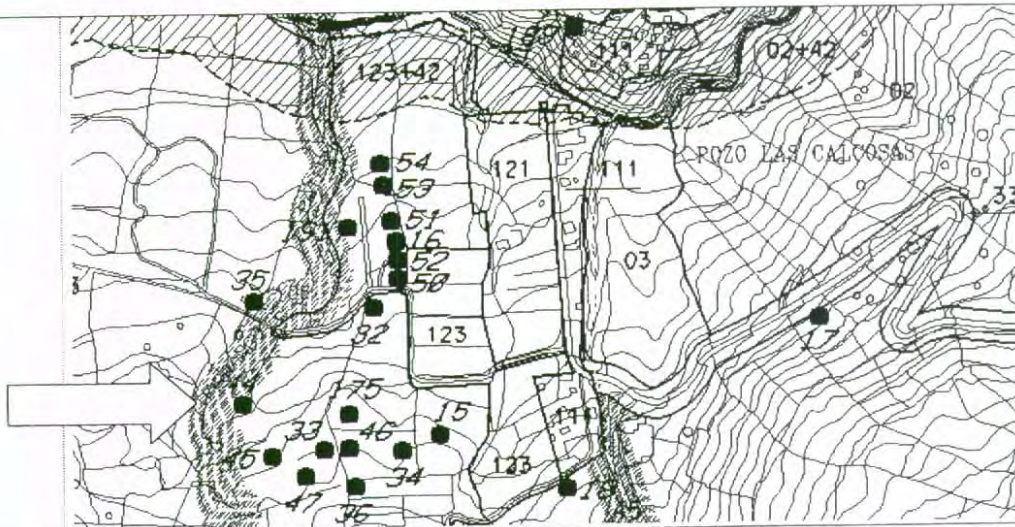
00/000618-U

¿Está censada?

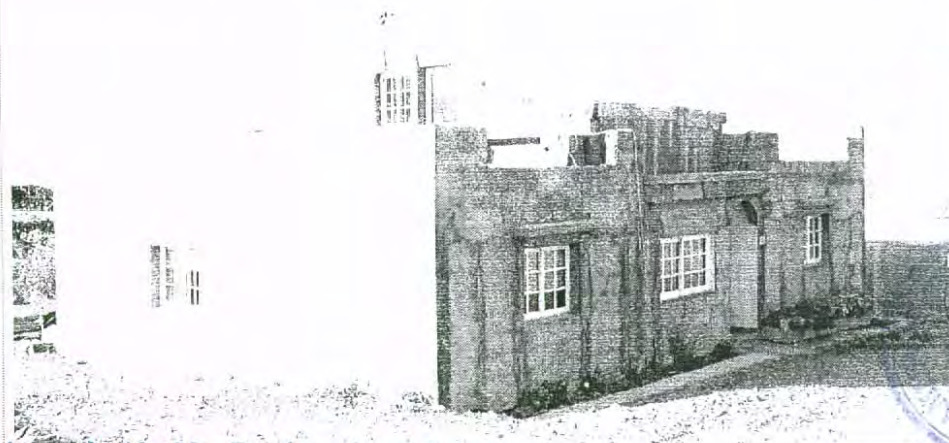
IDENTIFICACION:

Propietario:	JUAN JOSE DELGADO MENDEZ	DNI:	43.341.519-C
Dirección postal:	C/ Padrón y Fernández, 15, Valverde	Teléfono:	922550599
Situación del edificio:	Tancajote, Pozo de las Calcosas		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 31 y 32



Aprobado por la Alcaldía- Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto no es legal.
27 OCT 2003
El Secretario,
Valverde

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

44

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	136
	total:	136

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	-
	GANADERO	-
	OTRO	-

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-El Valle

27 Oct 2003
El Secretario

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

44

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas II-2 y V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

45

CENSO DECRETADO 11/97

NO

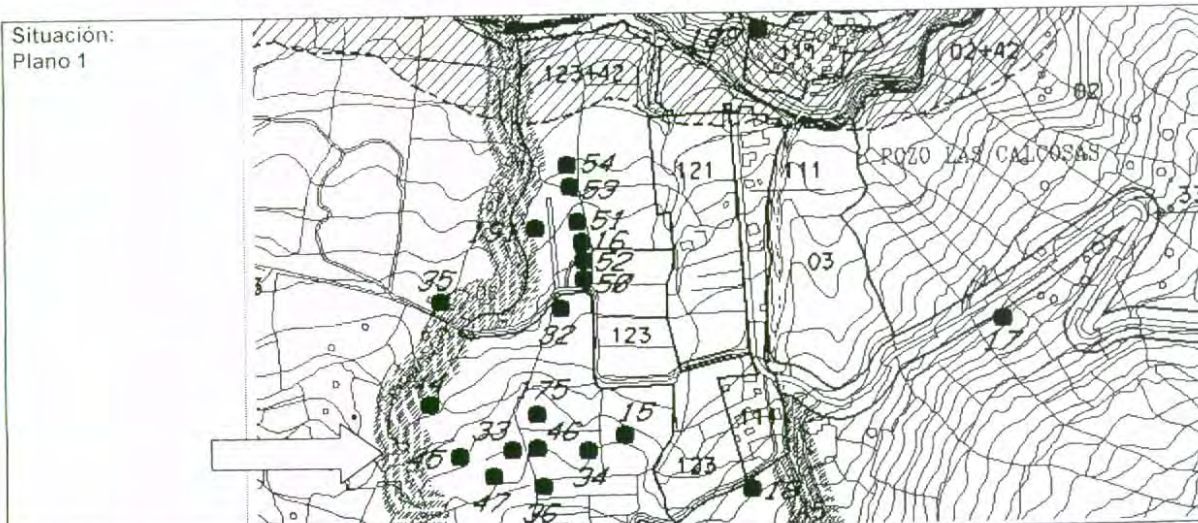
Identificación

00/000619-U

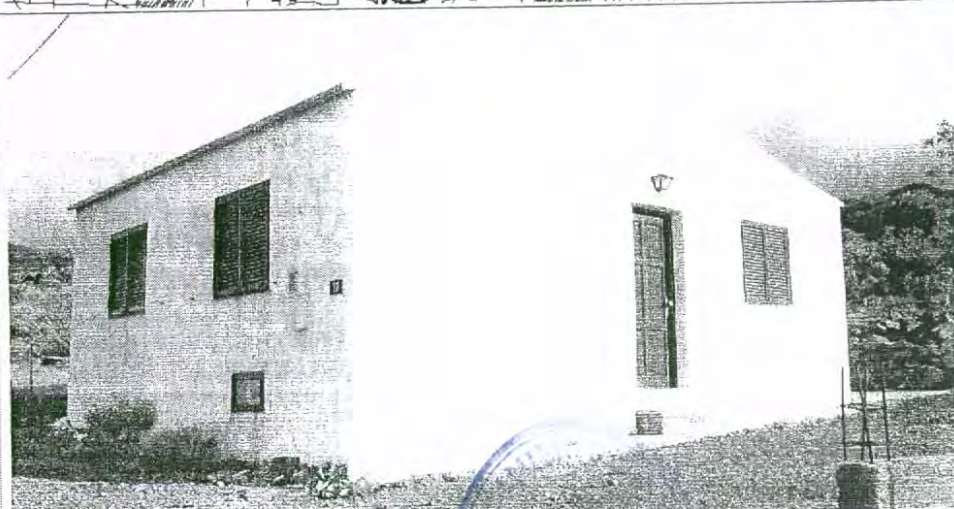
¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	ARCADIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	DNI:	42.926.067
Dirección postal:	Los Guanches, 15, Tacoronte, Santa Cruz de Tenerife	Teléfono:	-
Situación del edificio:	-		



Fotografía(s):
[2] 33 y 34



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, a ...

127 057 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

45

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	42
	total:	42

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	X
	AGRICOLA	-
	GANADERO	-
	OTRO	-

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

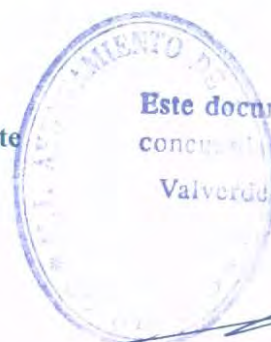
NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 127

OCT 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

45

ANULADO

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas II-4 y V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
Valverde, 12.7 OCT 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

46

CENSO
DECRETO 11/97

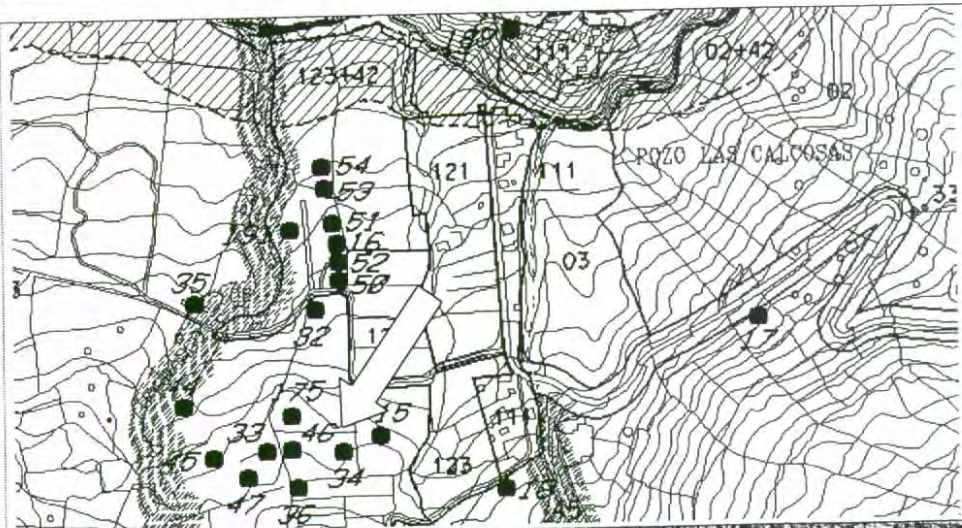
NO	Identificación	00/001430-U
----	----------------	-------------

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	ASENSIO FELIPE SANCHEZ SANCHEZ	DNI:	-
Dirección postal:	-	Teléfono:	-
Situación del edificio:	Tancajote, Pozo de las Calcosas		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 35 y 36



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto original.
Valverde, 27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

46

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	24
	total:	24

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	-	Observaciones:	Cuaro de aperos
	AGRICOLA			
	GANADERO	-		
	OTRO	-		

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
Valverde, 27 OCT 2003.
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

46

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas II-2 y V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

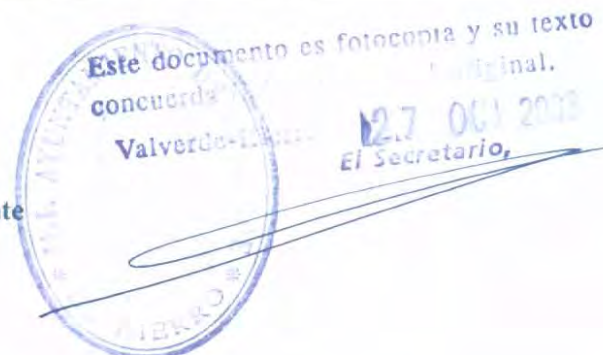
2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

47

CENSO DECRETOS 11/97

NO

Identificación

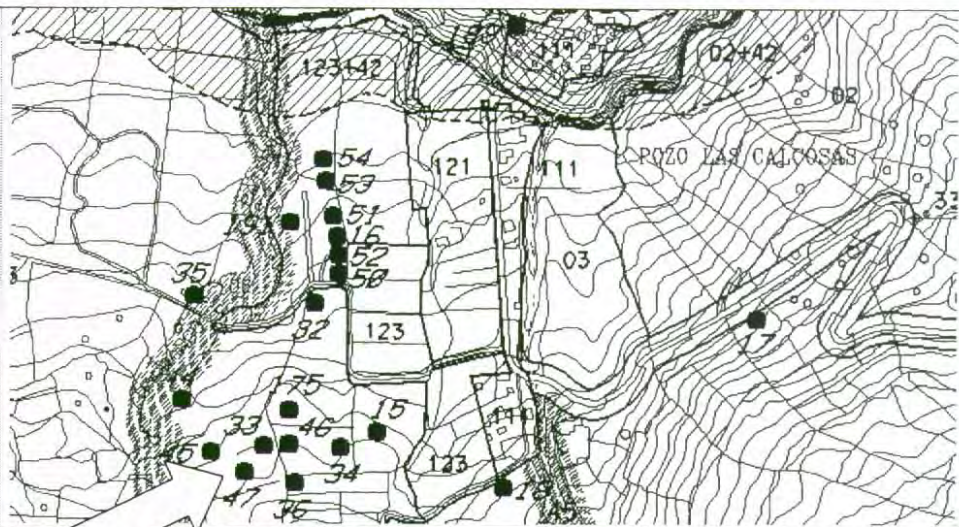
00/000162-U

¿Está censada?

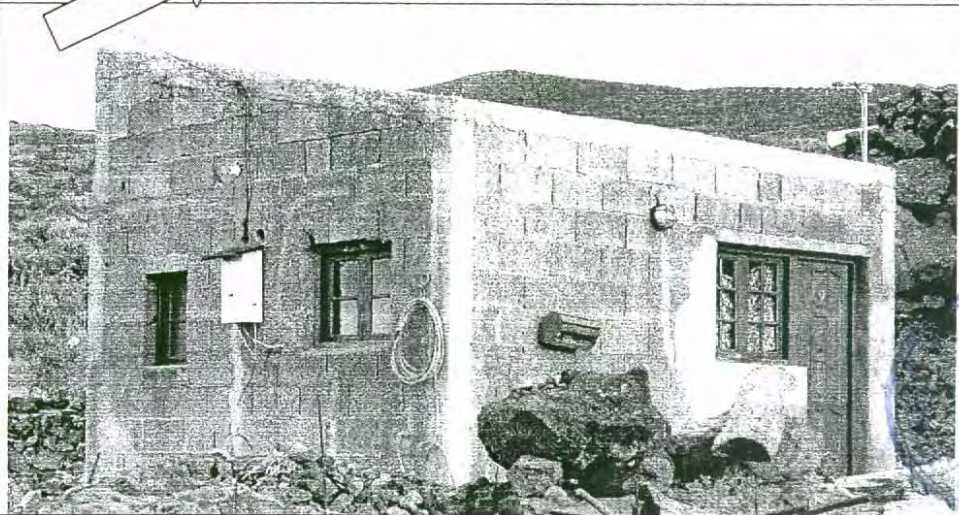
IDENTIFICACION:

Propietario:	DOLORES MARRERO BENITEZ	DNI:	43.642.137
Dirección postal:	C/ Tancajote, El Mocanal	Teléfono:	922551480
Situación del edificio:	Tancajote, Pozo de las Calcosas		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 37 y 38



Este documento es fotocopia y su texto no es original.
concedido el 21/10/03
Valverde, 21 de Septiembre de 2003
El Secretario

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº **47**

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	<input type="text" value="-"/>	Otros datos:	<input type="text"/>
	aparentes:	<input type="text" value="1"/>		
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	<input type="text" value="-"/>		
	aparente:	<input type="text" value="20"/>		
	total:	<input type="text" value="20"/>		

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL AGRICOLA GANADERO OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	<input type="text" value="NO"/>
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	<input type="text" value="NO"/>
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	<input type="text" value="NO"/>
¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?	<input type="text" value="NO"/>

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 12.7 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

47

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas II-2 y V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 12 de Octubre de 2003

127 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

48

CENSO DECRETO 11/97

NO

Identificación

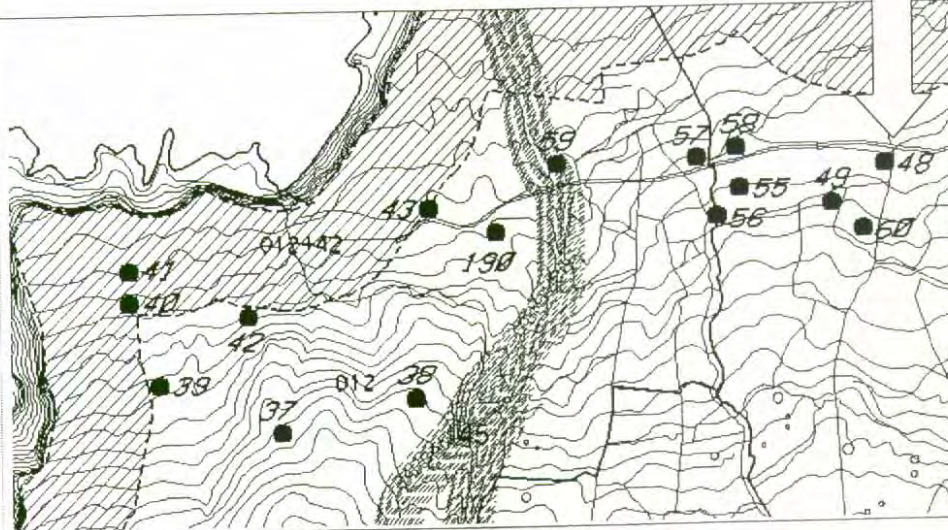
01/000677

¿Está censada?

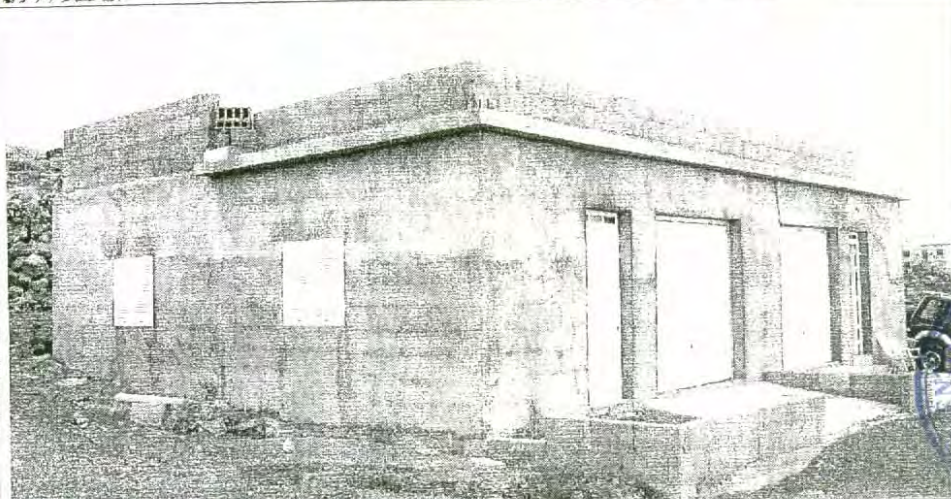
IDENTIFICACION:

Propietario:	CASIMIRO ARMAS MELIAN EULOGIO DELGADO BORGES	DNI:	41.952.163-W 41.968.178-D
Dirección postal:	Hoyo de Tenesedra, 2, El Mocanal	Teléfono:	639659067 922550394
Situación del edificio:	Tancajote, poligono 52, parte de parcela 254		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 39 y 40



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto no es original.

Valverde
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

48

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas	enterradas:	-
		aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):		enterrada:	-
		aparente:	120
		total:	120

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
Valverde-Meruelo
El Secretario DGT 2003

27 OCT 2003

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

48

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección territorial

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 12.1.007.2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

49-a

CENSO DECRETO 11/97

NO

Identificación

01/001167-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

ANTONIO GARCIA CORUJO

DNI:

42.905.113-Q

Dirección postal:

Artiniasa, nº19, Pozo de las Calcosas.

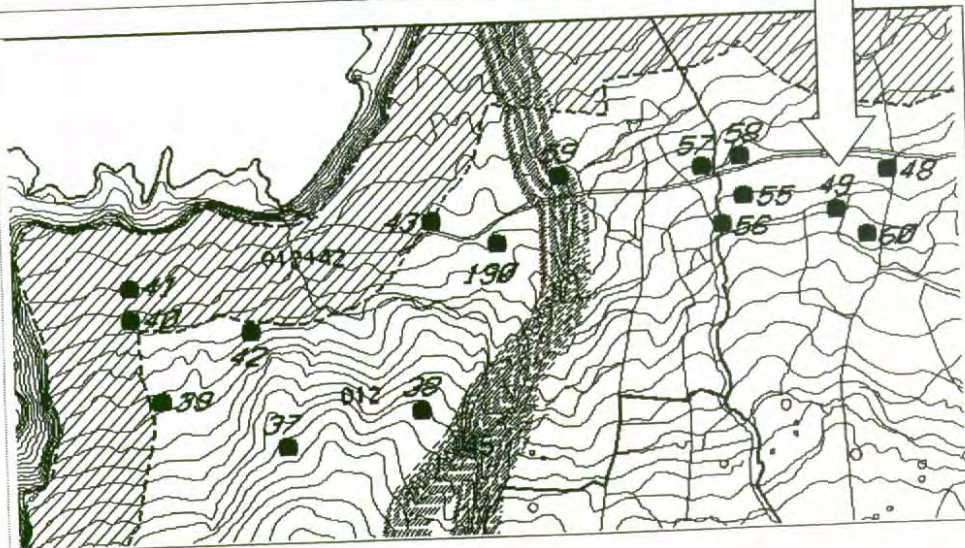
Teléfono:

630717161

Situación del edificio:

Tancajote, Pozo de las Calcosas

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 41 y 42



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-morón

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

ANULADO

Ficha nº

49-a

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas: aparentes:	-
		1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada: aparente: total:	-
		133
		133

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

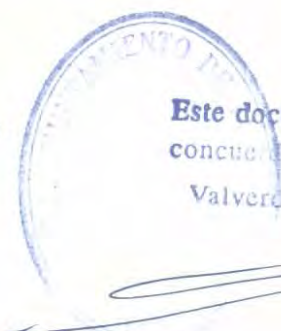
NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, a...

27 OCT 2003
El Secretario,

[Handwritten signature]

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

49-a

ANULADO

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

	NO
--	----

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

	NO
--	----

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es auténtico y su texto concuerda con el original.
Valverde-Mora 27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

50

CENSO DECRETO 11/97

SI

Identificación

2678

¿Está censada?

DECLARADA LA PRESCRIPCION

IDENTIFICACION:

Propietario:

ENRIQUE MONTESINOS MEDINA

DNI:

78.342.077

Dirección postal:

Hoyo de Tenesdra, 14, El Mocanal

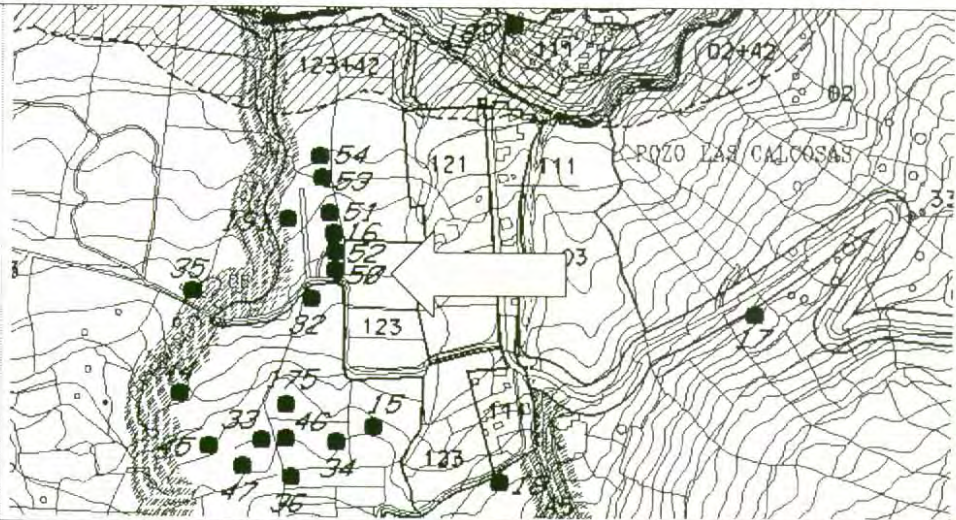
Teléfono:

922550341

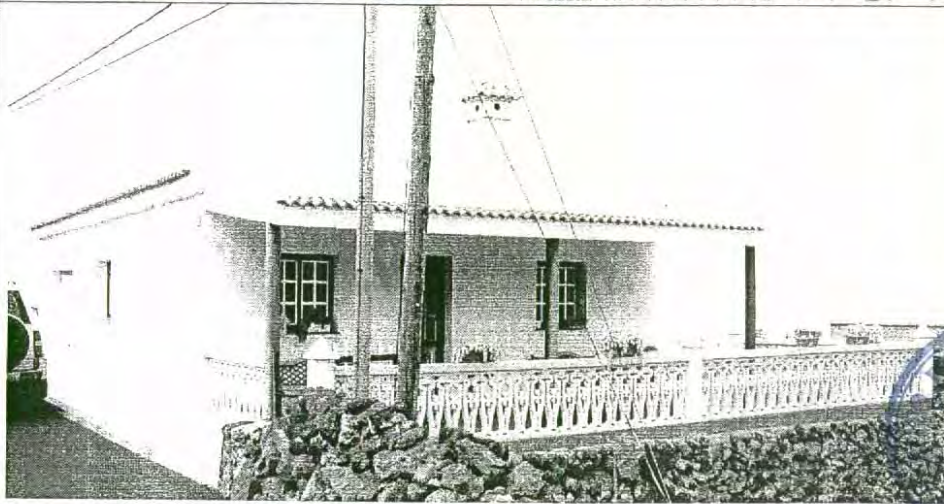
Situación del edificio:

Tancajote, 1

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 43 y 44



Este documento es fotocopia y su texto no es original.

Valverde-Llanos
El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

50

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	84
	total:	84

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 27 OCT 2003

27 OCT 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

50

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO
NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

Sí

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas II-2 y V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, a las ...

27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

51

CENSO DECRETADO 11/97

Si

Identificación

2675

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

VIDAL BARRERA BRITO

DNI:

78.384.291

Dirección postal:

Hoyo de Tenesdra, 22, El Mocanal

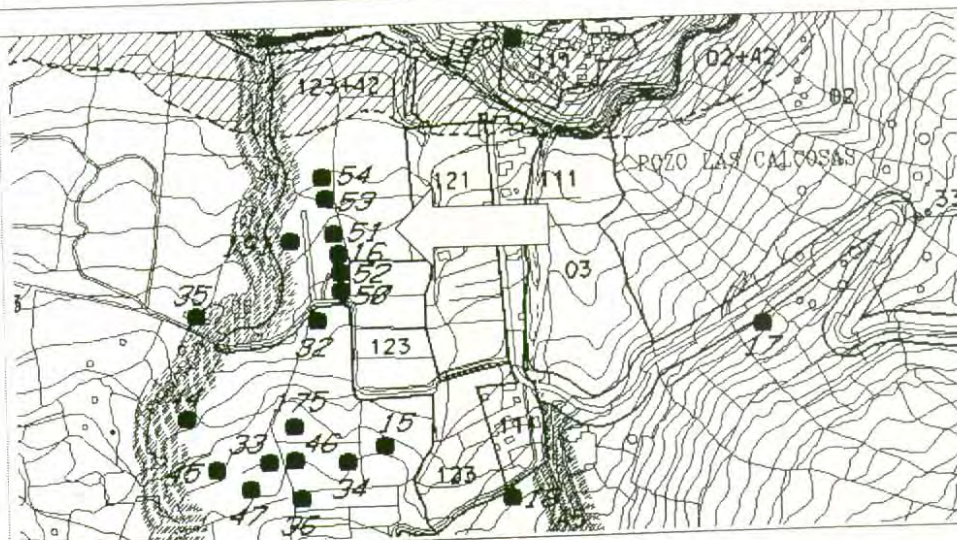
Teléfono:

922550392

Situación del edificio:

Tancajote

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 45 y 46



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde

127
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

51

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
		Plantas aparentes:
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	90
	total:	90

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	Observaciones:
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Garaje

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03

2

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, a las

27 OCT 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

51

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas II-2 y V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
27 OCT 2003
El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.